



EL 40º ANIVERSARIO DEL AMEJORAMIENTO DEL FUERO EN EL ARCHIVO REAL Y GENERAL DE NAVARRA (AGN)

Diego VAL ARNEDO
diego.val.arnedo@navarra.es

El Archivo Real y General de Navarra (AGN), en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas y en su condición de archivo histórico de Navarra, lleva a cabo anualmente un variado conjunto de actividades destinadas a difundir el patrimonio documental navarro entre las que se encuentra la organización de microexposiciones de carácter mensual. Son éstas muestras de pequeño formato que tienen por objeto dar a conocer al gran público, poner en valor y permitir la exhibición de la documentación que el AGN custodia sobre muy diversos temas y cronologías. Para ello, con frecuencia aprovecha la celebración de efemérides sobre acontecimientos históricos relacionados con la documentación de la que el archivo es custodio o con documentos singulares conservados en él.

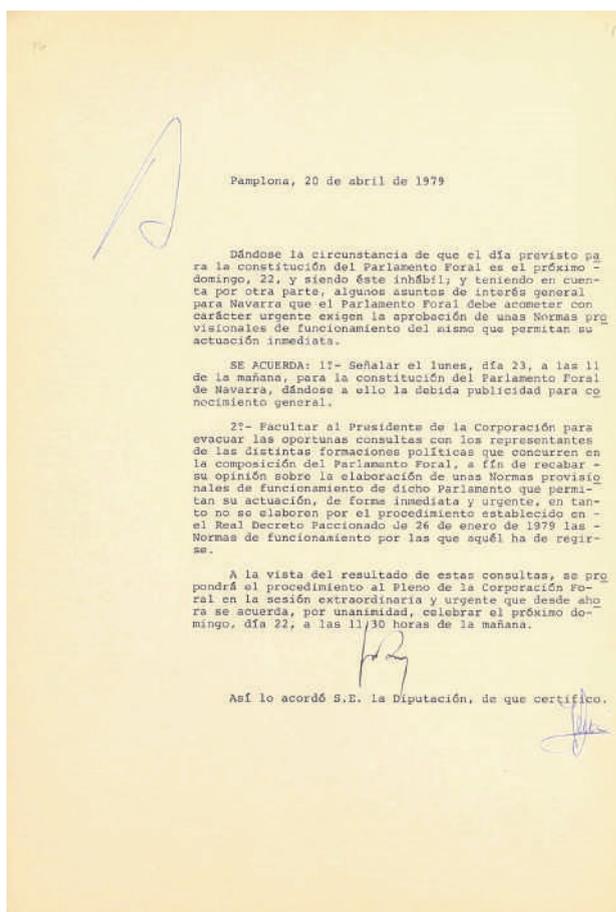
De este modo, el hecho de cumplirse durante el mes de agosto de 2022 el cuadragésimo aniversario de la promulgación y entrada en vigencia de la Ley Orgánica 13/1982, de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra, la importancia de esta norma legal como piedra angular básica del ordenamiento jurídico navarro, unido también a la particular abundancia en el AGN de documentación relativa al proceso que desembocó en la aprobación de esta norma, ha permitido y aconsejado que el Mejoramiento del Fuero fuera elegido como protagonista de una muestra de este tipo en el correspondiente mes.

LA DOCUMENTACIÓN SOBRE EL AMEJORAMIENTO EN EL AGN

El que el AGN sea custodio de un importante volumen de documentación sobre el Mejoramiento del Fuero está relacionado con la particular vía que se siguió en Navarra para proceder a la actualización del régimen de administración provincial foral mantenido en Navarra desde el siglo XIX y para su encaje en el modelo territorial autonómico diseñado para España en la Constitución de 1978.

Así, como es sabido, frente al modelo general de acceso a la autonomía y de conformación de comunidades autónomas establecido en el artículo 143 del texto constitucional, las instituciones y fuerzas políticas navarras optaron en cambio por una de las varias vías especiales que la norma fundamental había previsto en cuanto a la articulación territorial del país: la recogida en su disposición adicional 1ª.

Esto hizo que el proceso que desembocó tiempo después en la aprobación final del Mejoramiento se pusiera en marcha y se materializara mediante una sucesión de contactos y negociaciones entre el poder público provincial, con la Diputación Foral y Provincial de Navarra como protagonista, y el poder público nacional,



Acuerdo del pleno de la Diputación Foral del 20 de abril de 1979 donde se informa de la constitución del Parlamento Foral.



encabezado por el Gobierno de la Nación.

Es ese relevante papel que jugó la Diputación (con su consiguiente producción documental) en el proceso de gestación, negociación y aprobación del Amejoramiento, lo que explica la abundancia en el AGN de documentación sobre este asunto. A estos efectos, hay que subrayar que, no sólo es que el AGN sea el custodio del fondo documental producido por la Diputación a lo largo de su siglo y medio de historia (1836-1984), sino que precisamente éste es el fondo matriz que dio origen al propio archivo, así como uno de los más voluminosos.

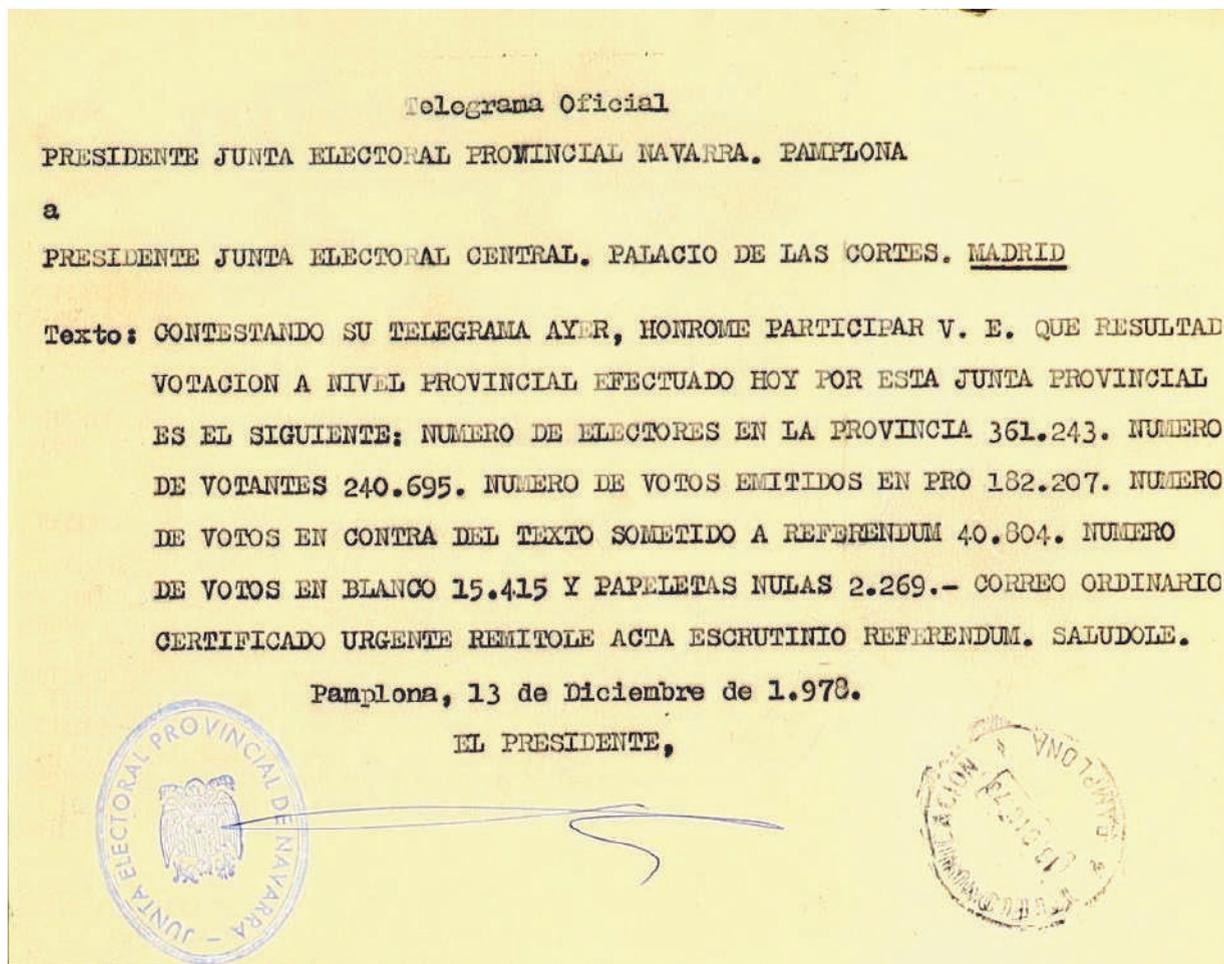
Este carácter ingente de la documentación que sobre el Amejoramiento conserva el archivo se ve además incrementado por el hecho de que el AGN sea custodio también de documentación que indirectamente aporta información sobre el proceso que finalizó con su aprobación, como la de la Junta Electoral Provincial de Navarra o la de los órganos de la administración judicial. Sin olvidar, por otro lado, el importante valor informativo que revisten también las colecciones de publicaciones periódicas de la hemeroteca de la biblioteca auxiliar del AGN.

Es por ello que los fondos y colecciones conservados en el AGN permiten documentar, aun con distinta intensidad, la práctica totalidad del proceso que finalizó con la aprobación de la LORAFNA.

Así, la documentación del AGN, tanto la textual como la gráfica, permite conocer el periodo preliminar de conversaciones y negociaciones entre Diputación y Gobierno que desembocaron en el Real Decreto 121/1979 para la ordenación y democratización de las instituciones forales.

Del mismo modo, también ofrece información sobre la propia constitución del Parlamento Foral, la designación por la Diputación de la comisión que se encargaría de negociar con el Gobierno, así como el desarrollo de estas conversaciones, ejemplificadas de modo especial por las actas de las 13 reuniones de negociación celebradas a lo largo de 1981 y 1982.

Y, por último, el patrimonio documental custodiado en el AGN también proporciona conocimiento de las aprobaciones parlamentarias que recibió el texto del Amejoramiento en las tres cámaras. Primero en el Parlamento Foral y



Telegrama de la Junta Provincial Electoral de Navarra a la Junta Central comunicando los resultados del referéndum constitucional de 1978.



Aprobación en el Senado del proyecto de la ley orgánica de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra

después, tramitado como proyecto de ley orgánica, en el Congreso y en el Senado.

LA EDICIÓN DE LUJO DEL AMEJORAMIENTO DEL FUERO

Pese a su abundancia, entre los documentos relativos al Amejoramiento custodiados en el AGN hay uno que reviste especial singularidad.

El 7 de abril de 1983, con el Amejoramiento del Fuero ya en vigencia y en vísperas de la celebración de las elecciones autonómicas de ese año en las que iba a elegirse el Parlamento de Navarra y, a continuación, el primer presidente del Gobierno de Navarra, la Diputación acordó encargar una edición especial del texto del Amejoramiento.

De este modo, y bajo la supervisión del Servicio de Publicaciones de la Institución Príncipe de Viana, se eligió para la edición un papel adquirido a la barcelonesa Casa Guarro con el que se confeccionaron hojas de 70 centímetros de ancho por 100 centímetros de alto y un gramaje 143/m². La impresión del texto se hizo a dos tintas, mediante litografía y utilizando el tipo de letra Garamond Redonda.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Diputación y en concordancia con el carácter singular y especial que la corporación foral quería para la edición, se hicieron únicamente 16 ejemplares.

Los 15 primeros, numerados, fueron dedicados el primero al Rey Juan Carlos; otros cinco, de forma institucional, a los presidentes del Gobierno de la Nación, del Congreso de los Diputados, del Senado, del Gobierno de Navarra y del Parlamento de Navarra, en tanto que los 9 restantes, de forma nominal, a personalidades navarras protagonistas del proceso de negociación del Amejoramiento del Fuero.

El ejemplar adicional, en cambio, fue encargado para ser destinado expresamente a ser custodiado en el Archivo Real y General de Navarra. Una decisión coherente sin duda tanto con el carácter del AGN en aquel entonces como archivo de la Diputación Foral y Provincial de Navarra, como con su papel de custodio de la memoria documental producida a través de los siglos por las instituciones y gentes de Navarra.

En este sentido, hay que reseñar que ese decimosexto ejemplar de la edición de lujo del Amejoramiento que se entregó al AGN integra hoy en día,





Página anterior, arriba:

Firma por Amadeo Marco del acuerdo sobre democratización de instituciones forales de Navarra.

Sobre estas líneas la firma por Rafael Arias-Salgado del acta de la última reunión negociadora para el Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra .

Página anterior, abajo:

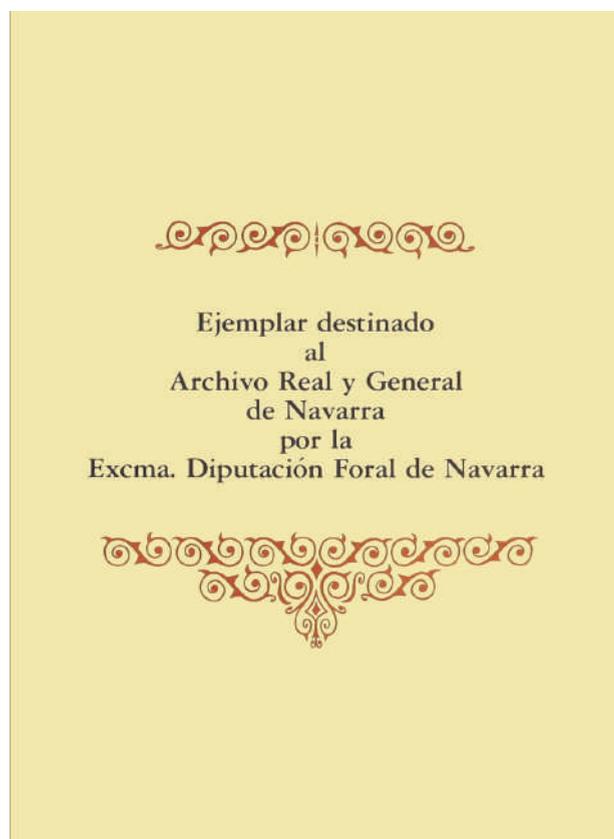
Firma por Juan Manuel Arza del acta de la última reunión negociadora para el amejoramiento del régimen foral de Navarra.

bajo la signatura A.18, la colección de códigos legislativos del archivo. Un conjunto documental éste que, precisamente, está encabezado con la signatura A.1 por uno de los ejemplares en pergamino conservados del siglo XIV de otro de los grandes textos jurídicos de la historia del derecho navarro: el Fuero General de Navarra. 

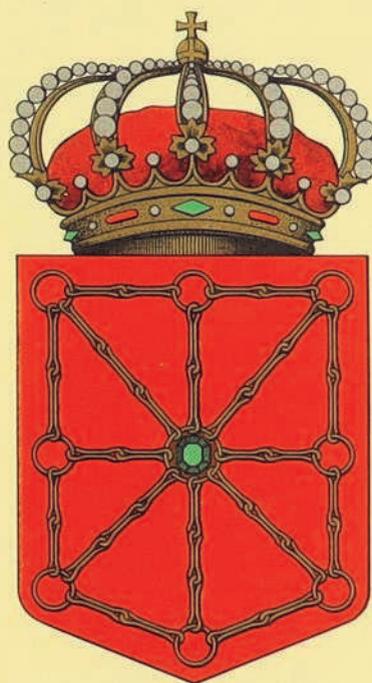
El autor es Técnico Superior de Archivos del Archivo Real y General de Navarra.

Imágenes cedidas por el Archivo Real y General de Navarra.

Edición de lujo del Amejoramiento del Fuero y Portada de la edición de lujo (pág. sig.)



AMEJORAMIENTO DEL FUERO 1841-1982



DIPUTACION FORAL DE NAVARRA
1983